

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002022

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FSCHEM S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador el día de hoy martes veinte y tres (23) de junio
del año dos mil nueve, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, las señoras Marina Olivia
Castillo Zambrano en su calidad de Gerente General, e, Ingeniera Katty
Susana Medina Castillo en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la
compañía FSCHEM S.A., conforme consta de los nombramientos que se
adjuntan como documentos habilitantes.- Las comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, mayores de edad,
domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para

1 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a
2 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
3 literal es el siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras
4 públicas, sírvase extender una en la cual conste REFORMA DE
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FSCHEM S.A., al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-:** Marina Olivia
7 Castillo Zambrano en su calidad de Gerente General, e, Ingeniera Katty
8 Susana Medina Castillo en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la
9 compañía FSCHEM S.A., según se desprende de los nombramientos
10 adjuntos, debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se adjuntan
11 como documentos habilitantes.- Las comparecientes son mayores de
12 edad, casadas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito,
13 legalmente capaces para suscribir el presente contrato.- **SEGUNDA.**
14 **Antecedentes.-a)** La compañía FSCHEM S.A se constituyó mediante
15 escritura pública suscrita el día tres de mayo del año dos mil cinco, ante la
16 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo
17 Acosta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno
18 de mayo del dos mil cinco.- **b)** La Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas celebrada el once de junio de dos mil nueve, resolvió
20 Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en cuanto a su objeto social,
21 de conformidad a lo constante en la referida Acta.- **TERCERA.-**
22 **REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, las
23 comparecientes en las calidades que invocan y acreditan, y debidamente
24 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
25 celebrada el día once de junio de dos mil nueve, resuelve reformar el
26 estatuto social de la compañía, artículo cuarto, en cuanto a su objeto
27 social.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** Consecuentemente, con
28 la resolución dispuesta por la junta general arriba citada, el ARTICULO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



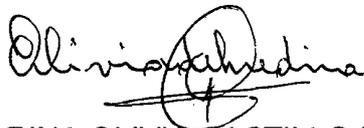
1 CUARTO del Estatuto Social de la Compañía, dirá: "Artículo Cuarto
2 ARTÍCULO CUARTO.- DEL OBJETO.- La compañía puede dedicase a
3 una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto
4 social: A) importar y comercializar productos químicos y lubricantes.- B) 000002
5 realizar análisis de lubricantes y combustibles.- c) asesoría en tratamiento
6 de agua.- D) realizar remediaciones permanentes de tierra y agua
7 contaminada.- E) realizar análisis de contaminantes residuales en tierra y
8 agua.- F) realizar análisis de contaminantes del aire y ejecutar
9 correcciones.- G) asesorar y auditar normas internacionales e
10 implementación de laboratorios químicos industriales.- *Intención* **H) Importación y**
11 **comercialización de equipos de filtración y filtros.**- I.- Asesorar en
12 lubricación de equipos industriales y motores de combustión interna.- J)
13 Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas y
14 administrar empresas.- K) actuación como comisionista, intermediaria,
15 mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o
16 jurídicas como empresas comerciales, industriales, nacionales,
17 internacionales y áreas relacionadas con su objeto social.- L) Formar
18 parte como socio o accionista de compañías constituidas o por
19 constituirse en el Ecuador o en el exterior.- Para cumplir con su objeto
20 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
21 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **QUINTA.-**
22 **DECLARACIONES.**- Las comparecientes, bajo juramento declaran que a
23 la presente fecha, la compañía FSCHEM S.A. no es contratista del
24 Estado, ni de ninguna de sus instituciones y que se encuentra al día en el
25 pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
26 Social.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
27 documentos habilitantes los siguientes: **UNO (1)** Nombramiento de
28 Gerente General FSCHEM S.A..- **DOS (2)** Nombramiento Presidenta

1 Ejecutiva FSCHEM S.A.- **TRES (3)** Original de Acta de Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de FSCHEM S.A celebrada el
3 once de junio del dos mil nueve. **CUATRO (4)** Certificado de
4 Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto Ecuatoriano de
5 Seguridad social.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** La Gerente General y
6 Presidenta Ejecutiva, expresamente facultan al Abogado Esteban Ortiz
7 Dávila para que efectúe todas las gestiones y trámites necesarios para el
8 perfeccionamiento de la presente reforma de estatuto social.- Usted señor
9 Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).-
10 Abogado Esteban Ortiz Dávila, con matrícula profesional número
11 once mil setecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de
12 Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada
13 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de
14 la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
15 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las
16 comparecientes por mí el Notario, aquellas se afirman y ratifican y
17 para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
18 doy fe.

19

20

21



22

23 MARINA OLIVIA CASTILLO ZAMBRANO

24 GERENTE GENERAL

25 FSCHEM S.A.

26 C.C. 05-0030221-1

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Katty Medina

KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO

PRESIDENTA EJECUTIVA

FSCHEM S.A.

C.C. 0912545688

0000003

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** V434312442
 NACIONALIDAD CASADO DESAR MEDINA PAEZ
 EDUCACION SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 INSTRUCCION JOSE CASTILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SUSANA ZAMBRANO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 18/05/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1333764



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050030221-1
 CASTILLO ZAMBRANO MARINA OLIVIA
 COTOPAXI/PUJILI/TINGO
 26 JUNIO 1941
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0027 00803 F
 COTOPAXI/PUJILI JEXO
 PUJILI 1941

Olivia Zambrano
 FIRM DEL CEDULADO



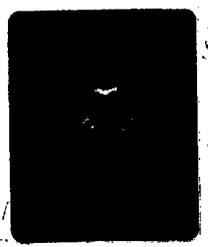
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 161-0086 NÚMERO
 0500302211 CÉDULA
 CASTILLO ZAMBRANO MARINA OLIVIA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V444312442
 NACIONALIDAD CASADO WILSON ENRIQUE FARFAN L
 EDUCACION SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 INSTRUCCION CESAR MEDINA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARINA CASTILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/09/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2914164
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 091254568-8
 MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 21 FEBRERO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0319 00637 F
 LOS RIOS/QUEVEDO ACT. SEXO
 QUEVEDO INSCRIPCION 1970

Katty Castellano
 FIRM DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 23 JUN 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 198-0251 NÚMERO
 0912545688 CÉDULA
 MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA "FSCHEM S.A."



Quito, a 29 de octubre de 2007

SRA.
MARINA OLIVIA CASTILLO ZAMBRANO
Presente.-

Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "FSCHEM S.A." reunida ~~000000~~ 000004 ciudad de Quito, el día 29 de octubre del año 2.007 se acordó por unanimidad elegirle a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la presente Compañia en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo de la misma, a quien además subrogará en caso de falta, ausencia o impedimento.-

La compañía "FSCHEM S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 3 de Mayo del 2.005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de Mayo del 2.005.-

Atentamente,

ING. KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑIA "FSCHEM S.A."
C.I. 0912545688

ACTA DE ACEPTACION:- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia "FSCHEM S.A.", comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y los Estatutos que rigen a la presente compañía.-

Quito, a 29 de octubre de 2.007

SRA. MARINA OLIVIA CASTILLO ZAMBRANO
C.C. 050030221-1
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FSCHEM S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11309 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 30 OCT. 2007
REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 JUN 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
"FSCHEM S.A."



Quito, a 11 de agosto de 2008

ING.
KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
Presente.-

000005

Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "FSCHEM S.A." reunida en esta ciudad de Quito, el día 11 de Agosto del año 2008 se acordó por unanimidad elegirle a usted, para el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la presente Compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General de la misma, a quien además subrogará en caso de falta, ausencia o impedimento.-

La compañía "FSCHEM S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 3 de Mayo del 2.005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de Mayo del 2.005.-

Atentamente,

OLIVIA CASTILLO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "FSCHEM S.A."
C.I. 050030221-1

ACTA DE ACEPTACION:- Acepto el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA de la Compañía "FSCHEM S.A.", comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y los Estatutos que rigen a la presente compañía.-

Quito, a 11 de agosto de 2008

ING. KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
C.C. 091254568-8
PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA FSCHEM S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 9082 del Registro de Nombramientos. Tomo No. 139
Quito, a 14 AGO. 2008
REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

23 JUN 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 153673
Nombre: FSCHEM S.A.

Usuario: pviteri

0000006

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): | | | | | | 800,0000 |
|---|----------------|---------------------------------|--------------|----------------|----------|-----------|
| NO. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO INVERSIÓN | CAPITAL | INCAUTADO |
| | 0500302211 | CASTILLO ZAMBRANO MARINA OLIVIA | ECUADOR | NACIONAL | 10,0000 | |
| 2 | 0912545688 | MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA | ECUADOR | NACIONAL | 790,0000 | |
| TOTAL (USD \$): | | | | | | 800,0000 |

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/06/2009 3:13:17 PM

Patricio Viteri C.
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2009 11:32:45 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de inscripción en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 JUN 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA

19/06/2009

Señor: MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA
Representante Legal de la Empresa FSCHEM S.A.
Ruc 1791990919001

Dirección EL ESPECTADOR E8-13 AV. DE LOS SHYRIS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR FSCHEM S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

| SUCURSAL | NUMERO EMPLEADOS | ESTADO | PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA | PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES | PLANILLAS DE PRESTAMOS | PERIODOS ADEUDADOS |
|----------|------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|
| 0001 | 3 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SUCURSAL | RAZÓN SOCIAL | CEDULA | REPRESENTANTE LEGAL | PROVINCIA |
|----------|--------------|------------|-------------------------------|-----------|
| 0001 | FSCHEM S.A. | 0912545688 | MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA | PICHINCHA |

Por tanto la empresa NO registra MORA PATRONAL.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 19/07/2009.

I. E. S. S.
RECAUDACION CARTERA Y COBRANZA

Firma del Funcionario

MERCY GARCIA DUENAS

GARCIA DUENAS MERCY

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Firma del Director Provincial

Dr. Edmundo Navas Castro
DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"FSCHEM SOCIEDAD ANÓNIMA"
CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2009



En Quito, a los 11 días del mes de junio del año dos mil nueve, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle El Espectador No. E8-13 y Shyris, edificio El Espectador, oficina 204, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FSCHEM "SOCIEDAD ANÓNIMA", a la que concurren la señora Marina Olivia Castillo Zambrano, propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de USD. UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$. 1,00); y, la Ing. Katty Susana Medina Castillo propietaria de setecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de USD. UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$. 1,00), empresa de nacionalidad ecuatoriana, que tiene en su totalidad ochocientos acciones ordinarias y nominativas. Cada acción tiene un valor nominal de USD. UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$. 1,00), por lo cual se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Hallándose reunidos los accionistas que representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.

Preside la Junta la señora Marina Olivia Castillo Zambrano en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Esteban Ortiz Dávila. Los documentos que acreditan la Representación de la compañía se agregan al expediente.

La Presidenta Ejecutiva declara instalada la sesión, luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 231 y 239 de la Ley de

Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas sobre el orden del día a tratarse en esta Junta, y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta Ejecutiva pide que por Secretaría se dé lectura el orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas:

Punto Único: Reforma del Estatuto Social de la Compañía en cuanto a su objeto social.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas una vez conocido el único punto del orden del día resuelve pasar a tratar el punto correspondiente:

PRIMERA: Reforma del Estatuto Social de la Compañía en cuanto a su objeto social, Artículo Cuarto.

La Ing. Katty Medina Castillo toma la palabra y sugiere que dentro del Estatuto Social de la Compañía, es necesario realizar un cambio en el Artículo Cuarto "Del Objeto Social", literal H que dice: Limpieza de equipos industriales, por el siguiente: H: Importación y comercialización de equipos de filtración y filtros.

La Junta General delibera sobre la propuesta y luego de varias aclaraciones, procede con su aceptación de manera unánime, conforme a lo siguiente:

Como consecuencia de la resolución tomada, se debe modificar el Estatuto de la Compañía, con la respectiva reforma en el Artículo correspondiente al Objeto Social, para que éste Artículo quede de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- DEL OBJETO.- La compañía puede dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: A) importar y comercializar productos químicos y lubricantes.- B) realizar análisis de lubricantes y combustibles.- c) asesoría en tratamiento de agua.- D) realizar remediaciones permanentes de tierra y agua contaminada.- E) realizar análisis de contaminantes residuales en tierra y agua.- F) realizar análisis de contaminantes del aire y ejecutar correcciones.- G) asesorar y auditar normas internacionales e implementación de laboratorios químicos industriales.- H) Importación y comercialización de equipos de filtración y



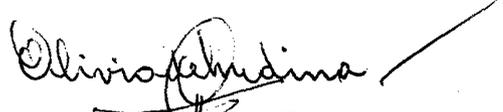
filtros.- I.- Asesorar en lubricación de equipos industriales y motores de combustión interna.- J) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas y administrar empresas.- K) actuación como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas como empresas comerciales, industriales, nacionales, internacionales y áreas relacionadas con su objeto social.- L) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

0000008

La junta general autoriza al Gerente General de la compañía para que realice y suscriba cuanto acto o contrato se requiera para la legalización de las resoluciones tomadas en la presente junta, así como también autorizan al Ab. Esteban Ortiz Dávila para que realice todas los trámites y actos necesarios ante las autoridades correspondientes para que legalice las resoluciones tomadas.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma, que por pedido de la Señora Presidenta Ejecutiva, decide aprobarla sin modificaciones, por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la Sesión a las 11H00 firmando para constancia los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y el Secretario.


Marina Olivia Castillo Zambrano
Gerente General


Ing. Katty Susana Medina Castillo
Presidenta Ejecutiva


Ab. Esteban Ortiz Dávila
Secretario Ad- hoc

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil nueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.002641 dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, de 26 de Junio del 2009, tomé nota al margen de la 0000009 matriz de la escritura pública REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FSCHEM S.A., otorgada el 23 de junio del 2009, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero de julio del dos mil nueve.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

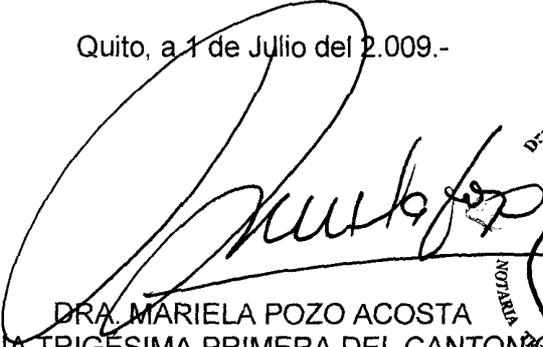


RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 09.Q.IJ.002641 de fecha veinte y seis de Junio del año dos mil nueve, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía " FSCHEM S.A. de fecha tres de Mayo del año dos mil cinco, la aprobación de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

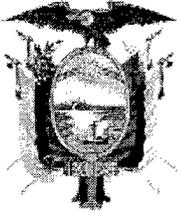
0000010

Quito, a 1 de Julio del 2.009.-

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de junio del 2.009, bajo el número **2354** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1257 del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, a fs 1078 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FSCHM S. A.**", otorgada el 23 de junio del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26066.-** Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-